



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0001148/2020

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección Ejecutiva de la Maestría en Estadística Aplicada y la Dirección de la Escuela de Graduados mediante la cual solicita la autorización para el cobro del arancel para el Seminario “Análisis Estadístico de Textos”, a dictarse en el marco de referida carrera;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. N° 1 de la Resolución Rectoral 116/2003, es atribución del Decano aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar el arancel de pesos cuatrocientos (\$400) para el Seminario “Análisis Estadístico de Textos” a dictarse los días 27 y 28 de febrero de 2020, en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada.

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección Económico Financiera, a la Escuela de Graduados y archívese.